

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.109298

Estado miembro

España

Región

PAIS VASCO

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

LEHIATU 2023 Capítulo V - AGRO: Ayudas para la realización de inversiones en la transformación, desarrollo y comercialización de alimentos ecológicos en las industrias agrarias y alimentarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Base jurídica

ORDEN de 18 de julio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2023, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación, desarrollo y comercialización de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la acuicultura (Programa Lehiatu Inversión).
BOPV, 02.08.2023

Presupuesto

Presupuesto total: 500 000 EUR

Intensidad

Duración

02.08.2023 - 31.12.2023

Objetivos

Ayudas destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación y comercialización de productos agrícolas (artículo 17)

**Intensidad máxima de ayuda en %
o importe máximo de ayuda en
moneda nacional**

500,000

Sectores económicos

Industria de la alimentación

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

C/ Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/programa-lehiatu-inversion-2023/web01-a2elikin/es/, -

Información adicional

-